

POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA CON RESPECTO A SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXIII LEGISLATURA.

1 de febrero de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se presenta la agenda legislativa común, en este caso, la correspondiente al Grupo Parlamentario de Morena, para el segundo período ordinario de sesiones del tercer año de trabajo legislativo.

A unos meses de finalizar la LXIII (Sexagésima Tercera) Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, reafirmamos nuestro compromiso y responsabilidad social como la primera fuerza política, que, junto con los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista, Partido Nueva Alianza Sonora y Partido Encuentro Solidario, conformamos la mayoría en este Congreso.

En ese sentido, manifestamos nuevamente nuestra convicción por ser fieles portavoces de las y los ciudadanos sonorenses, y orientaremos todos nuestros esfuerzos para garantizar el bienestar social, la progresividad de los derechos, así como la reducción de brechas de desigualdad en favor de todos los sonorenses.

Partimos del análisis del contexto político ya en marcha y sabemos que, ante las diversas coyunturas, debemos privilegiar la aprobación de las iniciativas esenciales de nuestra agenda política como Movimiento de Regeneración Nacional, para consolidar los beneficios sociales que hemos conquistado. Muchas de estas propuestas ya han sido presentadas y se encuentran en proceso de dictaminación.

Antes de continuar con lo que serán los temas que nuestro grupo parlamentario presentará en este período ordinario que hoy inicia, es menester resaltar los avances que hemos obtenido durante el transcurso de la presente legislatura. Como hemos visto, desde la bancada de MORENA y de cada uno de los grupos parlamentarios aliados, hemos definido y acompañado al Ejecutivo del estado en la aprobación de un presupuesto público en el que se prioriza la inclusión y el bienestar de la población sonorenses. Desde el Congreso nos preocupamos para que el dinero público se distribuya con sentido de justicia social en temas prioritarios, como salud, seguridad, educación y empleo, entre otros temas estratégicos.

Este Congreso de Sonora, con su composición y responsabilidad mostrada de las últimas legislaturas, específicamente la actual, hemos transitado de manera respetuosa y coordinada con una agenda legislativa y política con el Ejecutivo del estado, ya que, dentro de lo que establecen nuestras facultades y atribuciones legales, con nuestra agenda legislativa hemos acompañado a nuestro gobernador Alfonso Durazo y a su equipo de trabajo en aquellas acciones encaminadas en concretar el cumplimiento de políticas públicas de calidad que devienen del Plan Estatal de Desarrollo, en donde se ha puesto en el medio y dado prioridad en atender a aquellos que no habían sido atendidos, aquellos que habitan el Sonora profundo y que por muchos años fueron olvidados. Hoy eso ha cambiado.

De manera congruente y responsable, apegados a los principios de austeridad y de uso eficiente de los recursos públicos asignados, por decisión unánime de este Congreso del Estado, recortamos nuestro presupuesto hasta un 50% del que se había venido devengando en años anteriores y, con orgullo y entusiasmo, podemos decir que, con ello, se permitió en nuestro estado que a partir de 2022 se aplicara una inversión para impulsar el programa de becas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes del sistema educativo estatal de todos los niveles, por un monto de 474 millones de pesos. Para el año pasado, fue de 612 millones, y para este 2024 se invertirá un monto de 750 millones. Se estima que, para a la conclusión del ejercicio de gobierno del Dr. Alfonso Durazo, se pueda llegar a una inversión por 2000 millones, lo que representa combatir de manera eficiente la deserción escolar de alumnos por cuestiones de vulnerabilidad económica.

Es loable señalar y recalcar la gran sinergia que hasta este momento hemos desarrollado entre ambos poderes del estado en busca de atender e institucionalizar derechos fundamentales de las personas que se encuentran en un estado de clara vulnerabilidad económica. Es característica de esta nueva forma de hacer gobierno erigir a rango constitucional derechos sociales, fundamental para poder llegar a un adecuado estado de bienestar social, desarrollo económico y para mantener la paz social. Para el caso específico, se estableció a rango constitucional el apoyo de becas para las y los alumnos sonorenses de todos los niveles educativos públicos y privados.

También podemos decir que el Congreso del Estado atendió el reclamo de la comunidad de la máxima casa de estudios del estado, al aprobar la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Sonora. La Ley 169 aprobada en febrero de 2023

abrogó, después de 31 años de vigencia, la extinta y controversial Ley 4. En la nueva ley se rescatan aspectos democráticos, dotamos de autonomía a la Universidad, a la vez que, en los aspectos democráticos, se incluye la votación de la comunidad estudiantil y a la planta académica para los procesos de elección de sus autoridades.

Asimismo, el Congreso del Estado, recibió en 2023, de parte del Ejecutivo estatal, la propuesta de homologar las elecciones estatales, específicamente el cargo de gobernador del estado, con la elección de presidente de la República. La iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado fue aprobada para que, en las elecciones de 2027, se concluya el período en el año 2030, y a partir de 2030 se restablece el período por seis años nuevamente. El propósito de dicha iniciativa es aprovechar el mayor flujo de votación que se da en las elecciones presidenciales. Por otra parte, se fomenta el ahorro de recursos en gasto electoral, la promoción de la participación ciudadana, así como una mejor planeación del desarrollo estatal con las autoridades federales.

Ahora, con respecto al segundo período ordinario del tercer año legislativo de la actual legislatura, el grupo parlamentario de Morena se abocará a presentar temas de interés prioritario para las y los sonorenses representados en esta tribuna, siendo estos los siguientes:

EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES

➤ NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

- Proyecto de Decreto con el objetivo de atender el debido desarrollo de las hijas e hijos de las mujeres en situación de reclusión.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora en materia de pensiones alimenticias.

➤ PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 68 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sonora.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de nuestro marco normativo estatal con el objeto de lograr el debido fortalecimiento en materia de desarrollo social y económico indígena.
- Transversalidad Indígena de Recursos Económicos: Esta iniciativa busca

asegurar que 17 % del presupuesto de las secretarías del Gobierno del Estado de Sonora en el ámbito social y económico sea destinado a proyectos y programas indígenas.

- **Mesa de Cooperación de Pueblos Binacionales:** Esta iniciativa busca establecer una mesa de trabajo binacional en la Comisión Sonora – Arizona, con la participación de los pueblos indígenas binacionales Yaqui, Tohono O'odham, Kikapú y Cucapá para la búsqueda de estrategias de financiamiento transfronterizo enfocadas a proyectos y programas sociales y económicos de dichos pueblos.

- **Ley de Consulta indígena:** La consulta previa libre e informada en México es crucial para respetar y preservar la diversidad cultural de las comunidades indígenas. A través de este proceso, se busca obtener el consentimiento informado de estas comunidades antes de implementar medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos.

- **Ley de Fomento y Desarrollo Ejidal:** Actualmente, existen más de 4 millones 912 mil hectáreas ejidales en Sonora y más de mil ejidos, que requieren de apoyos institucionales para su fomento y desarrollo. Sabemos que en el tema constitutivo es del orden federal.

- **Proyecto de Decreto para fortalecer los espacios de participación y expresión de las comunidades indígenas.**

➤ **SALUD:**

- **Punto de Acuerdo** mediante el cual se invita a las diversas autoridades en coparticipación con los diferentes sectores de la sociedad para que se realicen jornadas o campañas de concientización del uso excesivo del alcohol, salud sexual, obesidad y sobrepeso.

- **Ley de Prevención y Atención por Actos Relacionados con el Suicidio** para el Estado de Sonora, que Abroga la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Sonora. Esto, con el fin de implementar las medidas necesarias en materia de educación y salud emocional, y un protocolo de atención para la atención y prevención de actos e intentos de suicidios de niñas, niños y adolescentes en nuestra entidad. Asimismo, ampliar los alcances de registro de personas que incurrieron en acto de suicidio y en grado de tentativa.

- **Proyecto de Decreto** con el objetivo de generar esquemas para promover la salud emocional de las y los sonorenses.

➤ **EDUCACIÓN:**

- **Nueva Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción** en la Educación Básica, Media Superior y Nivel Superior del Sistema Educativo Estatal. Actualizar el marco normativo local en la materia, en concordancia con las

políticas públicas del gobierno federal y estatal, así como de la reforma constitucional local en materia de beca universal para erradicar la deserción escolar.

- Iniciativa con proyecto de decreto que regule el aumento a las cuotas escolares en instituciones de educación privada.

➤ **LABORAL:**

- Iniciativa con proyecto de Ley del Sistema Profesional de Carrera del Poder Legislativo de Sonora, con objeto de establecer un mecanismo de ingreso, permanencia y promoción del personal de dicho Poder a las plazas y cargos del Congreso del Estado con apego al principio de igualdad de condiciones con base al mérito, a la eficiencia y eficacia medida a través de un sistema constante de evaluación de capacidades.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a nuestro marco normativo estatal con objeto de otorgar días como incapacidad laboral a las mujeres menstruantes en grado incapacitante que laboran en el servicio público estatal y municipal.

EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA

➤ **SEGURIDAD CIUDADANA:**

- Se propone crear una nueva Ley Estatal de Videovigilancia y adecuar el marco normativo estatal vigente en la materia, para que se atiendan las necesidades que se presentan en la protección, uso y administración de la información que se recaba mediante las cámaras de video vigilancia, con el debido uso de las tecnologías de vigilancia, atendiendo los principios de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del código penal del Estado de Sonora, con el objeto de establecer la figura penal denominada *reclutamiento forzado*, referente al uso de cualquier medio de coacción para obligar a las personas a reclutarse en grupos delincuenciales para realizar actos delictivos.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 232 del Código Penal del Estado de Sonora con la finalidad de elevar la pena y desincentivar la comisión del delito de incumplimiento de obligaciones familiares, ya que la sanción actual es irrisoria. En la práctica no ha sido inhibitoria para evitar la comisión de este delito.

- Punto de Acuerdo a efecto de que las autoridades correspondientes implementen un programa relacionado con la instalación de senderos seguros en

las diversas calles o avenidas de nuestra entidad consideradas de alto riesgo, que contribuya a erradicar la violencia de género y contar con espacios públicos libres de violencia para las niñas y mujeres.

➤ **SEGURIDAD VIAL**

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora, con objeto de establecer y armonizar los conceptos e instrumentos establecidos en la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Sonora encaminadas a garantizar la seguridad e integridad física y material de las personas inmersas en siniestros o accidentes de tránsito en nuestro estado, derivado de la participación de vehículos de motor de combustión interna, eléctrico o cualquier fuerza motriz.
- Proyecto de Decreto con la finalidad de enmarcar las estrategias para atención a las personas en situación de movilidad en el marco legal aplicable.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Sonora para incorporar el Reglamento de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes pasajeros.

➤ **SEGURIDAD SOCIAL**

- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 68 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es inconstitucional que se establezca que el viudo o viuda que contraiga matrimonio o se una en concubinato reciba como única y última prestación el importe de seis meses de la pensión de viudez que venía disfrutando, conforme a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

➤ **DERECHOS CIVILES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 22 del Código de Familia para el Estado de Sonora. Se refiere a eliminar aspectos o condiciones que, según la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son discriminatorios, como la condición de impotencia incurable para la cópula o cualquier enfermedad incurable que sea además contagiosa o hereditaria, como impedimentos para celebrar el contrato de matrimonio.
- Iniciativa con Proyecto de Reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Sonora con el fin de crear presupuestos participativos en los municipios del estado de Sonora.

➤ **MEDIO AMBIENTE**

- Iniciativa con Proyecto de Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Sonora.

➤ **GESTIÓN Y BUEN GOBIERNO**

- Proyecto de Decreto, con el propósito de fortalecer los servicios de gobierno digital

Dicho lo anterior, cabe señalar que para cada uno de las y los diputados del grupo parlamentario de Morena es necesario culminar con el debido procedimiento legislativo de dictaminación de las iniciativas ya presentadas ante este Pleno, ya que, como podemos ver, han surgido ante una necesidad y realidad social que requiere actualizar nuestro marco normativo, debido al constante desarrollo de nuestra sociedad. De tal forma que se encuentran en proceso de dictaminación iniciativas de tal relevancia que tienen como finalidades u objetivos los siguientes:

- Establecer en la Ley de Gobierno y Administración Municipal un mecanismo especial para el caso de ausencia definitiva por el fallecimiento de algún integrante del ayuntamiento;
- Establecer y fortalecer de manera transparente y democrática en diversas disposiciones, el nombramiento de los titulares de los Órganos Internos de Control y Evaluación Gubernamental municipal y de las entidades paramunicipales, así como también dotarles de las herramientas necesarias para un funcionamiento más adecuado, eficiente, eficaz, independiente e imparcial.
- Establecer a rango constitucional que los gobiernos municipales funcionen bajo un sistema de gobierno municipal abierto, es decir, con una real participación ciudadana en su toma de decisiones que venga a legitimar sus acciones.
- Actualizar nuestro marco normativo local en materia de prohibición del matrimonio infantil en Sonora.
- Establecer las bases para decretar amnistía en favor de personas vinculadas a proceso o que se les haya dictado sentencia firme ante los tribunales del orden común por delitos previstos en la Ley aplicable, cometidos hasta la fecha de entrada en vigor de la misma, siempre y cuando no sean reincidentes por el delito que se beneficiará.
- Modificar la denominación del municipio General Plutarco Elías Calles por *Sonoyta*, así como el de su cabecera.
- Establecer una definición clara que distinga el equipamiento urbano y el mobiliario urbano, aspecto que amplía los elementos tangibles de uso en la prestación de los servicios públicos. Esto facilitará la acción penal en los casos de

sustracción referente al equipamiento y mobiliario urbano.

- Otorgar un beneficio fiscal a las familias más necesitadas que reciben donaciones de bienes inmuebles por parte del Estado para la construcción o uso de vivienda.
- Ley de Derechos Lingüísticos del Estado de Sonora.
- Crear la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Establecer la figura de *Violencia Familiar* en un capítulo especial del Código de Familia del Estado. Para ello, se retoman e incorporan algunas disposiciones establecidas en el mismo código y otras leyes en la materia.
- Entre otras más, de igual relevancia.

La agenda presentada servirá de base para la elaboración del programa legislativo. La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política impulsará la conformación de acuerdos relacionados con el contenido del orden del día de cada una de las sesiones del presente período ordinario.

El grupo parlamentario de Morena reitera una vez más su convicción por impulsar una agenda legislativa con profunda orientación social, comprometida con el fortalecimiento y ampliación de los derechos humanos, para garantizar el bienestar de las y los sonorenses y favorecer el derecho de la ciudadanía de un buen gobierno y una buena administración para consolidar un estado de libertades y derechos.

Por último, nos encontramos en momentos de definición para reforzar el proyecto transformador que nos identifica, así como defender nuestra visión de estado y de país frente a los embates de una derecha que se resiste al cambio y se obstina en restaurar el pasado neoliberal.

En ese contexto, las y los diputados de Morena sabremos estar a la altura de las expectativas ciudadanas, porque es nuestro deber y obligación frente al pueblo de Sonora. Corresponderemos a la confianza que se nos ha depositado y empeñaremos nuestros mayores esfuerzos en beneficio de nuestro estado y sus habitantes.

**Atentamente,
Diputados integrantes del
Grupo Parlamentario de Morena.**

Dip. Ricardo Lugo Moreno.

Dip. Óscar Eduardo Castro Castro.

Dip. María Alicia Gaytán Sánchez.

Dip. Azalia Guevara Espinoza.

Dip. Elia Sahara Sallard Hernández.

Dip. María Jesús Castro Urquijo.

Dip. Jacobo Mendoza Ruíz.

Dip. Karina Teresita Zárate Félix.

Dip. Ivana Celeste Taddei Arriola.

Dip. José Rafael Ramírez Morales.

Dip. Rebeca Irene Silva Gallardo.

Dip. Héctor Raúl Castelo Montaña.

Dip. Próspero Valenzuela Muñer.

Dip. Luis Arturo Robles Higuera.

Dip. Griselda Ilian López Martínez.

Dip. Alma Manuela Higuera Esquer.

Dip. Ernestina Castro Valenzuela.